

Boletín No. 054

Boletín Informativo

ACTIVIDADES ASISTIDAS CON CANINOS EN EL INPEC

Bogotá, 20 de agosto de 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

El Grupo Operativo Canino –GOCAN- del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC incursiona en uno de los tres (3) tipos de Intervenciones Asistidas con Animales, como son las Actividades Asistidas con Animales (AAA), en este caso con caninos; estas pueden realizarse con personas de cualquier edad o condición como apoyo a los procesos de recuperación psicológica o emocional.

Es así, como el pasado 16 de agosto culminó el primer curso de capacitación en esta disciplina, que integró a 7 servidores administrativos y a 15 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia pertenecientes al GOCAN, trabajo liderado por la Escuela Penitenciaria Nacional, el Grupo Operativo Canino y la Subdirección de Atención y Tratamiento

Esta iniciativa surgió de la necesidad que tienen los profesionales en el área de la salud (psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales) de tratar de manera más efectiva a las personas con algún tipo de necesidades psicoafectivas o en posición de riesgo emocional, logrando resultados más efectivos en la atención y tratamiento ya que estas actividades cubren cuatro (4) áreas de trabajo.

- 1. **El Área Física**: actividades realizadas para contribuir a mejorar la salud o condición física de la persona.
- 2. **El Área Cognitiva**: procesos que contribuyen al mejoramiento de la memoria y el aprendizaje del paciente.
- 3. **El Área Emocional**: son actividades específicas que van enfocadas a tratar y mejorar la expresión de emociones y sentimientos reprimidos en las personas.
- 4. **El Área Relacional**: actividades para trabajar el relacionamiento con otras personas, mejorando las relaciones interpersonales.



Estas prácticas con seres sintientes en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, tienen como finalidad apoyar los programas de tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad y ofrecen varios beneficios, contribuyendo en la rehabilitación emocional, reducción del estrés, fomento de la sana convivencia, empatía, responsabilidad y resolución de conflictos de las personas privadas de la libertad al desarrollar habilidades y actitudes positivas para la vida en libertad.

Es por todo esto, que incluir este tipo de actividades en el contexto de la misión institucional, resulta efectivo y acertado, teniendo en cuenta que el bien primordial de la Entidad es justamente la resocialización de las personas privadas de la libertad – PPL para que el retorno a la sociedad genere impactos positivos, en ellos y en los demás.

"El mundo sería un lugar mejor, si todos tuvieran la capacidad de amar incondicionalmente como un ejemplar canino".

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co